

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2.1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hermeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Secretaría. — Sección de Cooperación y Coordinación

En el anuncio de publicación de las subastas de Casa Ayuntamiento en Valdeamagada y Batres y saneamiento en Nuevo Baztán, las cantidades de las fianzas provisionales que por error se han transcrito, debe entenderse que son, respectivamente, las siguientes: 12.971,01 pesetas, 14.300,58 pesetas y 43.660,04 pesetas.

Madrid, 23 de abril de 1969. — El Secretario accidental, Rufino Peñalva Bernal. (O.—78.155)

Habiéndose certificado por los Servicios técnicos de esta Diputación, más del 50 por 100 de la obra realizada para el saneamiento a Brea de Tajo, ejecutadas por el contratista "Urbión, Pavimentaciones y Obras, S. A.", se hace público por medio del presente anuncio a fin de que puedan formularse en el plazo de quince días las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza complementaria.

No se admitirá reclamación alguna una vez transcurrido dicho plazo.

Madrid, 22 de abril de 1969. — El Secretario accidental, Rufino Peñalva Bernal. (O.—78.156)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

LICITACION PUBLICA

Objeto: Concurso de adquisición de dos autoómnibus de 40 plazas para servicios generales.

Tipo: 2.000.000 de pesetas.

Plazos: Treinta días para la entrega y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de entrega, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 35.100 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de adquisición de dos autoómnibus de 40 plazas para servicios generales, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" del Estado.

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 22 de abril de 1969. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—78.116)

Secretaría general. — Sección de Urbanismo y Obras. — Negociado de Ruinas y Demoliciones

ANUNCIO

Se pone en conocimiento de todos los copropietarios de la finca número 42 de la Ronda de Segovia, de esta capital, actualmente desalojada, que por la Delegación de Obras y Servicios Urbanos de esta Alcaldía-Presidencia y con fecha 17 de los corrientes se comunique a ustedes, en la forma determinada en el artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, para que en el término de quince días, previa la obtención de la correspondiente licencia y bajo dirección facultativa, deben proceder a la demolición de la referida finca, con apercibimiento de que de no dar cumplimiento a dicha orden de demolición, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley Especial de Madrid de 11 de julio de 1963, se llevará a cabo la mentada demolición en la forma sustitutoria que en dicho precepto se establece. Siendo los gastos que se originen a cargo de los referidos copropietarios. Y que dicha demolición se llevará a efecto por la Corporación o por persona a quien se encargue de su ejecución.

Madrid, 21 de abril de 1969. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—78.157)

Gerencia Municipal de Urbanismo. — Negociado de Urbanización

ANUNCIO

El Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión de 10 de abril del presente año, acordó declarar zona en estado de reparcelación obligatoria la manzana comprendida entre las calles Nueve, Catorce, tendero de las fincas con fachada a la calle Doce, que desaparece, y la avenida de Palomeras, conforme se delimita en el

plano anexo al expediente expedido por la Inspección de Urbanismo, se pone en general conocimiento a los efectos de notificación del artículo 80, número 3 de la ley de Procedimiento Administrativo.

El expediente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento de Reparcelaciones, podrá ser examinado por cuantas personas lo deseen en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Negociado de Urbanización, Barceló, número 6, durante el término de un mes, a contar desde el día siguiente al en que aparezca publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en cuyo plazo se habrán de presentar en el Registro General de la misma cuantas reclamaciones suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 23 de abril de 1969. — El Secretario general y del Consejo, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—78.187)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

La Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el 26 de marzo de 1969, acordó aprobar la propuesta sobre modificación del artículo 31-1 de los Estatutos de la "Junta de Compensación del Polígono Parque Zarzauemada, en Leganes".

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que el citado acuerdo no es definitivo en la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda dentro del plazo de quince días siguientes al de la publicación, previo examen, en su caso, del expediente en las oficinas de este Organismo, Sección de Reparcelaciones, durante las mañanas de los días hábiles del plazo expresado.

Madrid, 16 de abril de 1969. — El Secretario general (Firmado).

(G. C.—2.525) (I.—2.890)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

Sección de Reparcelaciones

ANUNCIO

La Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid,

en sesión celebrada el día 26 de marzo de 1969, adoptó el siguiente acuerdo:

Visto expediente relativo a la urbanización del barrio del Carmen, en el sector Noroeste de Hortaleza, y escrito en la Gerencia Municipal de Urbanismo de Madrid de 24 de febrero de 1969, con el que remite Estatutos de la Junta de Compensación, resulta:

Primero. Que a requerimiento de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Madrid fueron presentados a dicho Organismo los Estatutos de la Junta de Compensación del barrio del Carmen, sector Noroeste de Hortaleza, por don Rafael Llusá Muñoz, don Luis Frigal, en nombre de "Edicor, S. A.", y don Miguel Angel Sánchez Grande, en nombre de "Vilda, S. A.", la Gerencia sometió el proyecto de Estatutos al Consejo, que los aprobó el 4 de abril de 1968.

Segundo. No consta en los antecedentes remitidos que el expediente haya sido sometido a información pública y demás trámites, establecidos en el artículo 32 de la ley del Suelo con arreglo al 124-5 de dicha Ley.

Tercero. Los interesados que han presentado los Estatutos de la Junta representan la propiedad de 35.811 metros cuadrados, que constituye un 40,90 por 100 de la superficie total del polígono que asciende a 87.555 metros cuadrados; en consecuencia debe requerirse al resto de los propietarios del polígono, con arreglo a lo establecido en el artículo 125-3 de la ley del Suelo, concediéndoles plazo para incorporarse a la Junta de Compensación, debiendo, previamente, someterse al expediente a información pública y demás trámites del artículo 32 de la misma Ley.

Cuarto. Examinados los Estatutos se advierte que cumplen en general lo prevenido en la ley del Suelo y Reglamento de Reparcelaciones de 7 de abril de 1966, si bien deben efectuarse las siguientes modificaciones en su articulado:

Artículo 1.º Debe añadirse que la Junta se regirá por lo establecido en el Reglamento de 7 de abril de 1966 y disposiciones concordantes, actuando bajo el control de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Madrid.

Artículo 3.º En el párrafo primero debe indicarse que la Junta se constituye a los fines del artículo 38 y siguientes del Reglamento de 7 de abril de 1966.

En el apartado E) se indicará que la Junta procederá a la expropiación forzosa de los terrenos de aquellos propietarios que no se adhieran a la misma en el plazo correspondiente.

Artículo 4.º Será la siguiente: "La Junta de Compensación del "Barrio del Carmen", en Hortaleza, tendrá duración indefinida. Dará comienzo a sus operaciones una vez firme el acuerdo de aprobación definitiva de la misma.

Artículo 19. Se hará constar que la presentación de los interesados se sujetar

a lo dispuesto en el artículo 41-g del Reglamento de Reparcelaciones de 7 de abril de 1966.

Artículo 26-D. Se hará constar que las facultades que en el mismo se establecen se ejercerán con las limitaciones del artículo 40 del Reglamento de Reparcelaciones.

Artículo 30. Se añade el siguiente párrafo: "Estos supuestos se sujetarán a lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Reparcelaciones de 7 de abril de 1966".

Por lo expuesto:

La Comisión acuerda aprobar inicialmente los Estatutos de la Junta de Compensación del "Barrio del Carmen", en Horta-leza, con las modificaciones indicadas.

El expediente se someterá a información pública y demás trámites del artículo 32 y concordantes de la ley del Suelo. Una vez aprobados definitivamente los Estatutos y constitución de la Junta, se requerirá a los propietarios para que se adhieran a la misma en el plazo de tres meses.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la ley del Suelo, el expediente se pondrá de manifiesto durante un mes, pudiendo efectuarse su examen en la Sección de Reparcelaciones de este Organismo, en las mañanas de los días hábiles del plazo expresado.

Madrid, 16 de abril de 1969. — El Secretario general (Firmado).

(G. C.—2.524)

(I.—2.889)

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Patrimonio del Estado

ANUNCIO relativo a la devolución de la fianza definitiva constituida para una obra complementaria al proyecto de reforma interior en el edificio que ocupa el Tribunal de Cuentas del Reino, en la calle de Fuencarral, número 81, de Madrid.

Finalizadas por la "Empresa Gomendio Ingenieros, S. A.", domiciliada en Madrid, avenida del Generalísimo, número 41, obras complementarias a las de reforma interior del edificio que en la calle de Fuencarral, número 81, de esta capital, ocupa el Tribunal de Cuentas del Reino, a petición de don Esteban Gomendio Fiter, Consejero delegado de aquella empresa, se tramita expediente para devolución de la fianza definitiva, constituida en garantía de la referida obra, a disposición de la Dirección General del Patrimonio del Estado, en cuantía de 180.000 pesetas.

En cumplimiento de lo que determina la vigente ley de Contratos del Estado, por el presente se hace público que se ha iniciado el expediente para devolución de dicha fianza.

Madrid, 22 de abril de 1969. — El Director general, Vicente Díez del Corral y Sánchez.

(G. C.—2.523)

(O.—78.114)

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Patrimonio del Estado

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Vicalvaro (Madrid), con destino a la instalación de los servicios de Correos y Telégrafos con dos viviendas.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Madrid, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" del Estado.

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Madrid, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Vicalvaro y en la Dirección General del Patrimonio del Estado

(Ministerio de Hacienda, segunda planta). El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso. Madrid, 9 de abril de 1969.—P. El Director general (Firmado).

(G. C.—2.507)

(O.—78.110)

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Patrimonio del Estado

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en el barrio de Entrevías (Madrid), con destino a la instalación de los servicios de Correos y Telégrafos con dos viviendas.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Madrid, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" del Estado.

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Madrid, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Madrid y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso. Madrid, 9 de abril de 1969.—P. El Director general (Firmado).

(G. C.—2.506)

(O.—78.109)

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

Caja General de Depósitos

Extraviado un carnet de intereses expedido con el número 88.661, a favor de doña María Romana Nieto Bautista. (Expediente número 7.268/69.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en los "Boletines Oficiales" del Estado y de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la circular de 1.º de enero de 1945.

Madrid, 19 de abril de 1969. — El Administrador, Angel Marrón Gómez.

(G. C.—2.522)

Delegaciones Provinciales

MADRID

ADMINISTRACION DE TRIBUTOS DIRECTOS

Acordada por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda la declaración de competencia del Jurado Territorial Tributario para el avalúo de la base impositiva por el Impuesto sobre Sociedades correspondientes al ejercicio de 1964, respecto de las que a continuación se relacionan, se les hace saber esta circunstancia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º del Decreto 1292/1965, de 6 de mayo, advirtiéndoles que en caso de disconformidad pueden impugnar el acuerdo ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente.

Y no habiendo podido notificarse en el domicilio que consta en el expediente, desconociéndose el actual, se efectúa por la presente, a los efectos previstos en el artículo 80 de ley de Procedimiento.

Relación que se cita

Proveedores de Aceros, S. L.—Cipriano Sánchez, 12.—Ejercicio 1966.—Número

de índice B-2809103.—Referencia contable 2965.

Electrolumen Madrid, S. A.—Ave María, 6.—Ejercicio 1966.—Número de índice A-2809125.—Referencia contable 2968.

Cuba, S. C.—Marqués de Casa Riera, 4. Ejercicio 1966. — Número de índice C-2809130.—Referencia contable 2970.

General de Comercio Internacional, Sociedad Anónima. — Ayala, 10. — Ejercicio 1966.—Número de índice A-2809131. Referencia contable 2971.

Construcciones Amaro, S. L. — Avenida América, 27. — Ejercicio 1966. — Número de índice B-2809146. — Referencia contable 2974.

El Ruedo, S. A. — Pasaje Bellas Vistas. — Número de índice A-2809153. — Referencia contable 2976.

T. V. T., S. A. — Lanuza, 25. — Número de índice A-2809158. — Referencia contable 2979.

Electrocálculo, S. L. — Reina, 35. — Ejercicio 1966. — Número de índice A-2809166. — Referencia contable 2981.

Sociedad de Construcción y Fomento de Montemar, S. A. — Alcalá, 1. — Ejercicio 1966.—Número de índice A-2809171. Referencia contable 2983.

Gráficas Tauro, S. A. — Virgen de los Reyes, 27.—Número de índice A-2809195. Referencia contable 2991.

Ruiver, S. L. — Montera, 25 y 27. — Ejercicio 1966. — Número de índice B-2800205. — Referencia contable 2992.

Ediciones de Historia, Geografía y Arte, S. L. — Pantoja, 20. — Ejercicio 1966. Número de índice B-2809209. — Referencia contable 2993.

Nacional Importadores y Exportadores, Sociedad Anónima. — Ibiza, 33. — Ejercicio 1966.—Número de índice A-2809214. Referencia contable 2995.

Mateos Hermanos y Sánchez Guerrero, Sociedad Limitada. — Azcona, 36. — Ejercicio 1966. — Número de índice B-2809218. — Referencia contable 2996.

Promaq, S. A. — Fernández de la Hoz, número 76. — Ejercicio 1966. — Número de índice A-2809245. — Referencia contable 3001.

Agrupación de Fabricantes de Lejías de Madrid, S. L. — Corredera Baja, 3. — Ejercicio 1966. — Número de índice B-2809261. — Referencia contable 3004.

Ferrabe, S. L. — General Orúa, 82. — Ejercicio 1966. — Número de índice B-2809269. — Referencia contable 3006.

Electricidad, Calefacción y Saneamiento, S. A. — Amado Nervo, 5 y 7. — Ejercicio 1966.—Número de índice A-2809298. Referencia contable 3012.

Moteles Intercontinentales, S. A. — Monte Esquinza, 15. — Ejercicio 1966.—Número de índice A-2809296. — Referencia contable 3014.

A. Nacoy Gilanova, S. L. — Juan Bravo, 17.—Número de índice B-2809308. — Referencia contable 3015.

Publicaciones Ibero-Americanas, S. L.—Claudio Coello, 3. — Ejercicio 1966. — Número de índice B-2809314. — Referencia contable 3017.

Industrial Aguilera, S. A.—Lagasca, 13. Ejercicio 1966. — Número de índice A-2809319. — Referencia contable 3018.

Selbor, S. L. — Avenida Generalísimo, número 22. — Ejercicio 1966. — Número de índice B-2809323. — Referencia contable 3020.

Agrupación de Exportadores Asturianos, S. A. — Domingo Pérez del Val, 1. Número de índice A-2809338. — Referencia contable 3024.

Montilla Iberoamericana, S. A. — Paseo Atocha, 15. — Ejercicio 1966. — Número de índice A-2809339. — Referencia contable 3025.

Refinerías Andaluzas, S. A. — José Antanio, 14.—Número de índice A-2809343. Referencia contable 3027.

Organización Técnica para la Agricultura, el Comercio y la Industria, S. A. — Reina, 5. — Ejercicio 1966. — Número de índice A-2809349. — Referencia contable 3028.

Supermercados Regionales Madrid, Sociedad Anónima. — Paseo Nuevos Ministerios, 5. — Ejercicio 1966. — Número de índice A-2809350. — Referencia contable 3029.

Butler Brothers, S. A. — Bretón de los Herreros, 67. — Ejercicio 1966. — Número de índice A-2809365. — Referencia contable 3032.

Legión Extranjera, S. A. E. — Alcalá, 12. — Ejercicio 1966. — Número de índice A-2809369. — Referencia contable 3034.

Financiamientos Generales, S. A.—Juan Bravo, 25. — Ejercicio 1966. — Número de índice A-2809372. — Referencia contable 3035.

Construcciones Hispano Metálicas, S. L. Sánchez Pacheco, 59. — Ejercicio 1966.—Número de índice B-22809379. — Referencia contable 3038.

Linter y Cía., S. A. — Eugenio Salazar, 54. — Ejercicio 1966. — Número de índice A-2809385. — Referencia contable 3039.

Hispano Agpol, S. A. — Espartinas, 2. Ejercicio 1966. — Número de índice A-2809400. — Referencia contable 3041.

Pan American Hispano Oil Company.—Paseo de La Habana, 1. — Ejercicio 1966. Número de índice I-2809408. — Referencia contable 3043.

Roser, S. L. General Mola, 281. — Ejercicio 1966.—Número de índice B-2809410. Referencia contable 3044.

Transportes Luis, S. L. — Méndez Alvaro, 51. — Ejercicio 1966. — Número de índice B-2809412. — Referencia contable 3045.

Industrial Manchega y Derivados Vinicos, S. A. — Monte Esquinza, 35. — Ejercicio 1966. — Número de índice A-2809414. — Referencia contable 3047.

Materias Primas Industriales, S. L. — Fernán González, 37. — Ejercicio 1966.—Número de índice B-2809439. — Referencia contable 3051.

Apligas, S. A. — Cedaceros, 9. — Ejercicio 1966. — Número de índice A-2809442. — Referencia contable 3054.

Ibero-Impey, S. A. — Espartinas, 2.—Ejercicio 1966. — Número de índice A-2809343. — Referencia contable 3055.

Bercovitz y Cía., S. L. Publiten. — Piamonte, 16. — Ejercicio 1966. — Número de índice B-2809445. — Referencia contable 3056.

Oficina de Patentes y Marcas, S. A. — Alberto Bosch, 9. — Ejercicio 1966. — Número de índice A-2809450. — Referencia contable 3058.

Jeima, S. L. — Bretón de los Herreros, número 50. — Ejercicio 1966. — Número de índice B-2809453. — Referencia contable 3060.

Nicolás Alberto, S. L. — Paseo de la Florida, 63. — Ejercicio 1966. — Número de índice B-28099479. — Referencia contable 3061.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 9 de abril de 1969. — El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—5.979)

Acordada por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda declaración de competencia del Jurado Territorial para el avalúo de la base impositiva por el Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio de 1964, respecto de las que a continuación se relacionan, se les hace saber esta circunstancia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º del Decreto 1292/1965, de 6 de mayo, advirtiéndoles que en caso de disconformidad pueden impugnar el acuerdo ante el Tribunal Administrativo Provincial en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente.

Y no habiendo podido notificarse en el domicilio que consta en el expediente, desconociéndose el actual, se efectúa por la presente, a los efectos previstos en el artículo 80 de la ley de Procedimiento.

Relación que se cita

Gaor, S. A. — Doctor Esquerdo, 16. — Ejercicio 1966. — Número de índice A-2808350. — Referencia contable 2782.

Taniver, S. L. — Paseo de la Castellana, 56. — Ejercicio 1966. — Número de índice B-2808366. — Referencia contable 2784.

Reparaciones y Obras, S. A. — Sant Teresa, 6. — Ejercicio 1966. — Número de índice A-2808370. — Referencia contable 2785.

Dédalo Films, S. A. — Núñez de Boa, 46. — Ejercicio 1966. — Número

Índice A-2808383. — Referencia contable 788.

Naransol Distribuidora, S. A. — Doña Jerenguela, 1. — Ejercicio 1966. — Número de índice A-2804800. — Referencia contable 2789.

Esteban y Bartolomé, Industrias de la Madera. — Particular: Embajadores, 169-171. — Ejercicio 1966. — Número de índice A-2808408. — Referencia contable 2792.

Sistemas Gráficos, S. A.—O'Donnell, 8. Ejercicio 1966. — Número de índice A-2808418. — Referencia contable 2794.

Byron, S. A. — Génova, 11. — Ejercicio 1966.—Número de índice A-2808427. Referencia contable 2796.

Construcciones Fecar, S. L. — Lope de Rueda, 26. — Ejercicio 1966. — Número de índice B-2808449. — Referencia contable 2797.

Compañía General de Soldadores, S. A. Mártires Concepcionistas, 10. — Ejercicio 1966. — Número de índice A-2808482. — Referencia contable 2801.

Comercio Importadores de Lubricantes. Argensola, 30. — Ejercicio 1966. — Número de índice H-2808485. — Referencia contable 2803.

Gestión y Comercio, S. L. — Príncipe, número 14. — Ejercicio 1966. — Número de índice B-2808492. — Referencia contable 2804.

Constructora Roca, S. A. — María de Molina, 2, cuarto. — Ejercicio 1966. — Número de índice A-2808498. — Referencia contable 2805.

Explotaciones Saharianas, S. A. — Alcalá, 92. — Ejercicio 1966. — Número de índice A-2808499. — Referencia contable 2806.

Editora y Distribuidora Europea, S. A. Peligros, 8. — Ejercicio 1966. — Número de índice A-2808504.—Referencia contable 2807.

Industrias Plásticas Asociadas, S. A. — Josué Lillo, 8. — Ejercicio 1966. — Número de índice A-2808505.—Referencia contable 2808.

Mercantil Urbis, S. A. — Goya, 12. — Ejercicio 1966. — Número de índice A-2808509. — Referencia contable 2809.

Inmobiliaria Callao, S. A. — Plaza Callao, 4. — Ejercicio 1966. — Número de índice A-2808532. — Referencia contable 2811.

Pastrana, S. A. — Núñez de Balboa, 53. Ejercicio 1966. — Número de índice A-2808550. — Referencia contable 2815.

Edificios Garbía, S. A. — Peligros, 5.—Ejercicio 1966. — Número de índice A-2808560. — Referencia contable 2818.

Construcciones Metálicas y Carrozados, Sociedad Anónima. — Carretera del Este, número 42 y 44. — Número de índice A-2808566. — Referencia contable 2819.

Asesoramiento y Proyectos Industriales, Sociedad Anónima. — Goya, 77. — Ejercicio 1966.—Número de índice A-2808567. Referencia contable 2820.

Construcciones Argensola, S. L. — Argensola, 2. — Ejercicio 1966. — Número de índice B-2808596. — Referencia contable 2823.

Proanaos, S. A.—Lope de Rueda, 27. Ejercicio 1966. — Número de índice A-2808609. — Referencia contable 2824.

Cantabria Films-Cine Televisión, S. A. Augusto Figueroa, 23. — Ejercicio 1966. Número de índice A-2808627. — Referencia contable 2831.

Equipamientos Turísticos y Hoteleros de Benidorm, S. A. — Antonio Maura, 7. — Ejercicio 1966. — Número de índice A-2808629. — Referencia contable 2832.

Equipamientos Turísticos y Hoteleros de Guardamar. — Antonio Maura, 7. — Ejercicio 1966.—Número de índice A-2808630. Referencia contable 2833.

Equipamientos Turísticos y Hoteles de Canarias, S. A. — Antonio Maura, 7. — Ejercicio 1966. — Número de índice A-2808631. — Referencia contable 2834.

Equipamientos Turísticos y Hoteles de Baleares, S. A. — Antonio Maura, 7. — Ejercicio 1966. — Número de índice A-2808632. — Referencia contable 2835.

Equipamientos Turísticos y Hoteles de Cádiz, S. A. — Antonio Maura, 7.—Ejercicio 1966.—Número de índice A-2808633. Referencia contable 2836.

Equipamientos Turísticos y Hoteles Almerienses, S. A. — Antonio Maura, 7. — Ejercicio 1966. — Número de índice A-2808634. — Referencia contable 2837.

Equipamientos Turísticos y Hoteles de Aguilas, S. A. — Antonio Maura, 7. — Ejercicio 1966. — Número de índice A-2808635. — Referencia contable 2838.

Dumez, S. A. — Paseo Calvo Sotelo, 21. Ejercicio 1966. — Número de índice A-2808637. — Referencia contable 2839.

Calefacciones Linares, S. A. — Pasaje Romero, 4. — Ejercicio 1966. — Número de índice A-2808640. — Referencia contable 2840.

Vitros Dux, S. A. — Almagro, 32. — Ejercicio 1966. — Número de índice A-2808645. — Referencia contable 2841.

Encofrados Metálicos Españoles, S. A. Juan Bravo, 17. — Ejercicio 1966. — Número de índice A-2808653. — Referencia contable 2842.

Samasil, S. A. — Alondra, 7. — Ejercicio 1966.—Número de índice A-2808654. Referencia contable 2843.

Treviño, S. A. — Montoya, 6-8.—Ejercicio 1966.—Número de índice A-2808657. Referencia contable 2845.

I. K. Ingeniería, S. A.—Valderribas, 16. Ejercicio 1966. — Número de índice A-2808658. — Referencia contable 2846.

Transformaciones Urbanas, S. A. — Vicente Muzas, 7. — Ejercicio 1966. — Número de índice A-2808662. — Referencia contable 2847.

Barcáiztegui, S. A.—General Cabrera 1. Ejercicio 1966. — Número de índice A-2808666. — Referencia contable 2848.

Lucas Muñoz, S. A.—San Crispín, 2.—Ejercicio 1966. — Número de índice A-2808670.— Referencia contable 2850.

Publicidad Dillex, S. A. — Plaza Callao, número 4. — Ejercicio 1966. — Número de índice A-2808672. — Referencia contable 2851.

Industrial Metalúrgica Europea, S. A.—Carretera de El Pardo, 37. — Ejercicio 1966. — Número de índice A-2808675.—Referencia contable 2852.

Comercial de Conductores Eléctricos, Sociedad Anónima. — Academia, 5. — Ejercicio 1966. — Número de índice A-2808700. — Referencia contable 2858.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 9 de abril de 1969. — El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—5.980)

Acordada por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda la declaración de competencia del Jurado Territorial Tributario para el avalúo de la base impositiva por Impuesto sobre Sociedades correspondientes al ejercicio de 1964, respecto de las que a continuación se relacionan, se les hace saber esta circunstancia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º del Decreto 1292/1965, de 6 de mayo, advirtiéndoles que en caso de disconformidad pueden impugnar el acuerdo ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente.

Y no habiendo podido notificarse en el domicilio que consta en el expediente, desconociéndose el actual, se efectúa por la presente a los efectos previstos en el artículo 80 de la ley de Procedimiento.

Relación que se cita

Las Cancelas, S. A. — Carrera de San Jerónimo, 19. — Año 1966. — Número de índice A-2800982. — Referencia 1981.

The Aeolian, S. A. E. — Plaza de las Salesas, s/n. — Año 1966. — Número de índice A-2801071. — Referencia 1986.

Forgas & Font, S. A. — Belén, 15. — Año 1966.—Número de índice A-2801098. Referencia 1987.

Olmos, Redondo, Albo, S. L.—Tres Peces, 30. — Año 1966. — Número de índice B-2801107. — Referencia 1988.

Edificaciones y Proyectos, S. L. Emilio Gastesi, 10. — Año 1966. — Número de índice 1989. — Referencia B-2801112.

E. García Pando y Compañía, S. en C. General Goded, 12. — Año 1966. — Número de índice D-2801133. — Referencia 1990.

Industria Auxiliar del Transporte, S. A. Tomás Bretón, 48. — Año 1966. — Número de índice A-2801195. — Referencia 1993.

Joyería Madrid-Madrid y Gutiérrez, Sociedad Regular Colectiva. — Fuencarral, número 121. — Año 1966. — Número de índice C-2801196. — Referencia 1994.

Inmobiliaria Fesamir, S. A. — Marqués de Cubas, 23. — Año 1966. — Número de índice A-2801264. — Referencia 1998.

Negocios Reunidos, S. A. — Viriato, 57. Año 1966.—Número de índice A-2801289. Referencia 2000.

Iberia, S. A. Inmobiliaria. — Balbina Valverde, 21. — Año 1966. — Número de índice 2003. — Referencia A-2801300.

S. A. Films Españoles. — Antonio Maura, 16. — Año 1966. — Número de índice A-2801308. — Referencia 2004.

Madridiense de Envases Comprimibles, Sociedad Anónima. — Arturo Soria, 547. Año 1966.—Número de índice A-2801386. Referencia 2008.

Textiles de Punto. — General Mola, 48. Año 1966.—Número de índice H-2801397. Referencia 2009.

Laboratorios Vigoncal, S. A. — Ferrer del Río, 32. — Año 1966. — Número de índice A-2801406. — Referencia 2010.

Ibérica Francesa de Vinos y Licores, Sociedad Anónima. — General Mola, 12. — Año 1966.—Número de índice A-2801416. Referencia 2012.

Jodra Estévez, S. A. — Barquillo, 22.—Año 1966.—Número de índice A-2801472. Referencia 2013.

Progresos Técnicos, S. A. — Marcenado, 36. — Año 1966. — Número de índice A-2801491. — Referencia 2014.

Frigoríficos El Pilar, S. A. — Linneo, número 13-15. — Año 1966. — Número de índice A-2801520. — Referencia 2015.

Hijos de Antonio Vidal, S. L. — Los Madrazo, 25. — Número de índice B-2801568. — Año 1966.—Referencia 2017.

Moñino Navarro, S. L. — Jesús del Valle, 23. — Año 1966. — Número de índice B-2801617. — Referencia 2022.

Ferrotubo, S. L. — San Bernardo, 60. Año 1966.—Número de índice B-2801618. Referencia 2023.

Murpi, S. L. — Florencio Llorente, 22. Año 1966.—Número de índice B-2801625. Referencia 2024.

F. Alonso, S. L. — Lago Constanza, 66. Año 1966.—Número de índice B-2901638. Referencia 2026.

Bodegas Mi Cobijo, S. L. — Marqués de Mondéjar, 21. — Año 1966. — Número de índice B-2801546. — Referencia 2027.

José Lebranc, S. A.—Avenida José Antonio, 20. — Año 1966. — Número de índice A-2801671. — Referencia 2028.

Sociedad Monnoyer, S. A. E. — Don Ramón de la Cruz, 55. — Año 1966. — Número de índice A-2801677. — Referencia 2029.

Editorial Saturnino Calleja, S. A. — Valencia, 28. — Año 1966. — Número de índice A-2801680. — Referencia 2030.

Textil del Duero, S. A. — Almirante, 1. Año 1966.—Número de índice A-2801791. Referencia 2035.

Industria Española de Juguetes Malvarrosa, S. L. — Paseo del Prado, 10. — Año 1966. — Número de índice B-2801839. — Referencia 2037.

Colón y Compañía Transaérea Española. Avenida José Antonio. — Año 1966. — Número de índice H-2801849. — Referencia 2039.

Construcciones CesarAugusta, S. A. — Montera, 12. — Año 1966. — Número de índice A-2801854. — Referencia 2040.

La Calera Montero, S. L. — Alcalá, 27. Año 1966.—Número de índice B-2801872. Referencia 2042.

Terrenos, S. A. — Barquillo, 1. — Año 1966. — Número de índice A-2801879.—Referencia 2043.

Confecciones Valju, S. L. — Bravo Murillo, 124. — Año 1966. — Número de índice B-2801895. — Referencia 2045.

Unión de Transportes Ibéricos, S. L. — Desengaño, 18. — Año 1966. — Número de índice B-2802028. — Referencia 2052.

Andrés Casado Martínez y Hermanos, Sociedad Anónima. — Cartagena, 32. — Año 1966.—Número de índice A-2802139. Referencia 2060.

Oro del Rhin, S. A. — Plaza de Santa Ana, 9. — Año 1966. — Número de índice A-2802141. — Referencia 2061.

Confecciones Neroch, S. L. — N. Biel-sa, 1. — Año 1966. — Número de índice B-2802185. — Referencia 2064.

Comercial Exportadora de Artículos Pe-recederos, S. A. — Protasio Gómez, 4. —

Año 1966.—Número de índice A-2802243. Referencia 2072.

Victoria. Cía. Anma. de Seguros de Incendios. — Avenida Calvo Sotelo, 21. — Año 1966.—Número de índice A-2802284. Referencia 2074.

Constructores Españoles de Material Móvil, S. A. — Núñez de Balboa, 29. — Año 1966.—Número de índice A-2802293. Referencia 2075.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 9 de abril de 1969. — El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—5.981)

Audiencia Territorial de Madrid

Don José Dancausa y Gras, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo dimanante de los autos de arrendamientos urbanos seguidos en el Juzgado de primera instancia número 23 de esta capital, por don Emilio Méndez Arias, con don Isaac Navas Barroso, sobre resolución de contrato de subarriendo de local de negocio, se ha dictado por la Sala Primera de lo Civil de esta Audiencia Territorial la sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia

En Madrid, a veinte de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—Vistos, ante esta Sala y en grado de apelación, los presentes autos de arrendamientos urbanos, procedentes del Juzgado de primera instancia número veintitrés de Madrid y seguidos entre partes: de una, como demandante-apelante, don Emilio Méndez Arias, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Madrid, representado por el Procurador don Bernardo Feijóo Montes y defendido por el Letrado don Antonio García Vallejo, y de otra, en concepto de demandado-incomparecido, don Isaac Navas Barroso, también mayor de edad, casado, empleado y de la misma vecindad, sobre resolución de contrato de subarriendo del local de negocio

Fallamos

Que debemos confirmar y confirmamos íntegramente la sentencia apelada que en veintiséis de junio de mil novecientos sesenta y ocho dictó el señor Juez de primera instancia número veintitrés de Madrid, a que este recurso se contrae, sin hacer especial imposición de costas en el mismo.—Así por esta nuestra sentencia, que por la incomparecencia del demandado en esta instancia se publicará por edictos, de no solicitarse la notificación personal dentro de segundo día, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Jaime Ruiz Tapiador, Gaspar Fernández Lomana, Antonio Laguna, Benjamín Gil, Vidal Morales. (Rubricados.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el ilustrísimo señor don Benjamín Gil Sáez, Magistrado de esta Sala y Ponente en este recurso, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; certifico. — José Dancausa. (Rubricado.)

Lo relacionado es cierto y lo inserto con acuerdo fielmente con su original, a que me remito y de que certifico.

Y para que conste y publicar en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que sirva de notificación a don Isaac Navas Barroso, expido la presente, que firmo en Madrid, a dos de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario de Sala, por mi compañero señor Dancausa (Firmado). (G. C.—2.148) (C.—31.582)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Mario Buisan Bernad, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en la apelación interpuesta en autos seguidos en el Juzgado de primera instancia de San Lorenzo del Escorial por don Diego Martínez Rico y

don Agapito Castresana Mazón con don José Hidalgo Ramos y doña Concepción Llanos Ballesteros y "Olarca, S. L.", sobre declaración de nulidad de contrato de compraventa, inscripciones registrales y otros extremos, se ha dictado por la Sala tercera de lo Civil de esta Audiencia Territorial la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia número 70

Sala tercera de lo Civil. — Don Agustín B. Puente Veloso, don Antonio Ruiz Vallejo, don José Crespo Pérez, don Juan Esteve Vera. — En Madrid, a 7 de marzo de 1969. — Vistos los autos de menor cuantía que penden ante esta Sala, remitidos en virtud de apelación por el señor Juez de primera instancia de San Lorenzo del Escorial y seguidos entre partes: de una, como demandantes y apelantes, don Diego Martínez Rico y don Agapito Castresana Mazón, mayores de edad, casados, industriales, vecinos de Madrid, defendidos por el Letrado don José Sánchez Sicilia López y representados por el Procurador don Francisco de las Alas Pumariño; y de la otra, como demandados y apelados, la Sociedad "Olarca, S. L.", que por su incomparecencia se encuentra representada por los estrados del Tribunal; y los cónyuges don José Hidalgo Ramos y doña Concepción Llanos Ballesteros, mayores de edad, chapista y sus labores, vecinos de Alcázar de San Juan y defendidos por el Letrado don Ubaldo Gómez González y representados por el Procurador don José María Caballero Martín, sobre declaración de nulidad de contrato de compraventa, inscripciones registrales y otros extremos.

Fallamos

Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia de 17 de julio de 1968 del Juez de primera instancia de San Lorenzo del Escorial, en los autos a que la misma se refiere, sin hacer imposición de las costas del recurso. — Así por esta nuestra sentencia, que por la incomparecencia de la Sociedad demandada, "Olarca, Sociedad Limitada", además de notificarse en los estrados del Tribunal, se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, de no solicitarse su notificación personal dentro del tercero día, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Agustín B. Puente. Antonio Ruiz. — José Crespo. — Juan Esteve. (Rubricados.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado don Agustín B. Puente Veloso, Ponente que ha sido en la apelación, estando celebrando sesión pública la Sala tercera de lo Civil de esta Audiencia Territorial en el mismo día de su fecha. — Certifico. — Mario Buisan. (Rubricado.)

Lo relacionado es cierto y lo inserto corresponde con su original, a que me remito y de que certifico.

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente, que firmo en Madrid, a 8 de abril de 1969. — El Secretario de Sala (Firmado).

(G. C.—2.222)

(C.—31.591)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número dos de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número cuatro de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia de la entidad "Tremasur, S. A.", representada por el Procurador don Vicente Olivares Navarro, contra don Faustino Valdés Muñoz de Morales, sobre reclamación de noventa mil doscientas setenta pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes muebles embargados al demandado y que se encuentran de-

positados en poder de don Faustino Valdés Muñoz de Morales, en la calle de José Antonio, número ocho, de Ciempozuelos, y que son los siguientes:

Un camión, marca "Sava-Austin", matrícula M-501.886, en funcionamiento.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día nueve de junio, a las doce de sus horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento treinta y cinco mil pesetas, una vez deducido el veinticinco por ciento del precio en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a once de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—55.973)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número seis de esta capital, en los autos ejecutivos número doscientos sesenta de mil novecientos sesenta y siete, promovidos por el Procurador señor Feijóo, en representación de "Fundaciones Franki, S. A.", hoy "Pilotes Franki, Sociedad Anónima", contra don Florencio Martín Martínez, se sacan a la venta en pública subasta las siguientes:

Primera. — Finca número veintidós mil cuatrocientos cincuenta y cuatro, tomo trescientos sesenta y uno del Ayuntamiento de Madrid-Vallecas, folio cuarenta y seis del Registro de la Propiedad número diez de Madrid, inscrita a nombre de don Florencio Martín Martínez, contratista, casado con doña Evangelina Ruiz Romero, mayores de edad y de esta vecindad, Castelló, número siete, constituida por terreno-solar situado en extramuros de la villa de Vallecas, hoy Madrid, y linda: por el Norte, con el camino de la Suerte; por el Oeste, con el camino de Congosto, y por el Sur y Este, con propiedad del Marqués de Molina, antes tierras de herederos de don Manuel Molinuevo; que después de practicada la segregación, a que se refiere la nota de la inscripción primera, el resto del mismo queda con una superficie de cinco mil seiscientos ochenta y tres metros cuadrados y treinta y tres decímetros cuadrados.

Segunda. — Finca número treinta mil trescientos ochenta y seis, tomo cuatrocientos setenta y tres del Ayuntamiento de Madrid-Vallecas, folio veintidós del Registro de la Propiedad número diez de Madrid, inscrita a nombre de don Florencio Martín Martínez, mayor de edad, industrial, y su esposa, doña Evangelina Ruiz Romero, de esta vecindad, Castelló, siete, a favor de su sociedad conyugal, sin atribución de cuotas; consistente en parcela de terreno en el extinguido término de Vallecas, hoy Madrid, al sitio del Barranco del Novillo. Linda: al Norte, con el camino de la Suerte; al Este, con terrenos de don Florencio Martín Martínez y de herederos de don Juan Pablo Merino; al Oeste, con fincas de don Luis Medel y del Marqués de Molina (y al Sur, con fincas de don Luis Medel y de, digo), y al Sur, con resto de la finca matriz, con una superficie, después de la segregación a que se refiere la nota al margen de la inscripción primera, de tres mil doscientos cincuenta y nueve metros cuadrados ochenta y ocho decímetros cuadrados.

Tercera. — Finca número treinta mil cuatrocientos cincuenta y ocho, tomo cuatrocientos setenta y tres del Ayuntamiento de Madrid-Vallecas, folio ciento veintiocho del Registro de la Propiedad número diez de Madrid. Inscrita a nombre de don Florencio Martín Martínez, mayor de edad, industrial y de esta vecindad, Castelló, siete, y su esposa, doña Evangelina Ruiz Romero, a favor de la sociedad conyugal, sin atribución de cuotas; consistente en

terreno situado en el extinguido término de Vallecas, hoy Madrid, al sitio denominado Barranco del Novillo y también Era de las Pilas. Linda: al Norte, con terrenos de don Florencio Martín Martínez y de herederos de don Juan Pablo Merino; al Este, con terreno de don Florencio Martín Martínez; al Sur, con finca de don Julián y doña Ana Escolar Gutiérrez, y al Oeste, con terrenos de don Florencio Martín Martínez, con una superficie, después de practicarse la segregación a que se refiere la nota al margen de la inscripción primera, de mil doscientos cuarenta y nueve metros cuadrados, sesenta y un decímetros cuadrados y cincuenta centímetros cuadrados.

Cuarta. — Finca número mil setecientos cincuenta y nueve, tomo cuatrocientos cuarenta del Ayuntamiento de Madrid-Vallecas, folio doscientos cuarenta y tres del Registro de la Propiedad número diez de Madrid, inscrita a nombre de don Florencio Martín Martínez, mayor de edad, constructor, casado con doña Evangelina Ruiz Romero, de esta vecindad, Castelló, siete, a favor de su sociedad conyugal, sin atribución de cuotas; está constituida por tierras en Vallecas, frente a la calle Era de los Picos. Linda: Oriente, con el carril que pasa por detrás del Camposanto; Poniente, tierra de doña Teresa Regallato; Norte, Rita López, hoy tierras de "Inmobiliaria Sandi, S. A.", y Mediodía, que sale al de La Leña. Con una cabida que resulta del Registro de diez mil veinte metros cuadrados.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, se ha señalado el día tres de junio próximo, a las once de su mañana; haciéndose constar:

Que dichas fincas salen a subasta por segunda vez, con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de la primera, en las cantidades siguientes: un millón trescientas cuarenta mil trescientas cuarenta y dos pesetas con treinta y tres céntimos, setecientos sesenta y ocho mil ochocientos una pesetas con noventa y cuatro céntimos, doscientas noventa y cuatro mil setecientos cuatro pesetas con ochenta y nueve céntimos y dos millones trescientas noventa y tres mil setecientos cincuenta pesetas con sesenta y dos céntimos, respectivamente, por el orden en que han sido descritas.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dichos tipos.

Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que las pujas podrán hacerse a calidad de ceder a un tercero, y por separado, en cada uno de los lotes.

Que los títulos de propiedad de las fincas se encuentran de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los licitadores, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y

Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar en el "Boletín Oficial del Estado" y en el de esta provincia, así como en el tablón de anuncios del sitio público de costumbre de este Juzgado, a diez de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—55.929)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número ocho de Madrid.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se sigue declaración de herederos abintestato de doña María Jesús Milagros Muro Eguizabal, fallecida en Madrid el veinte de octubre de mil novecientos sesenta y ocho, en estado de soltera e hija de don Manuel y doña Julia, conocida por Milagros, promovida por su hermana de doble vínculo doña Marina Muro Eguizabal; en cuyas actuaciones y providencia de hoy ha

sido acordado librar el presente y otros de igual tenor, llamando por término de treinta días, a partir de la publicación del presente, a las personas que se crean con igual o mejor derecho que la expresada promovente y su hermano don Melchor Muro Eguizabal, que reclaman la herencia para sí, para que comparezcan ante este Juzgado alegando y probando del que se crean asistidos.

Dado en Madrid, a doce de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—56.053)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid.

Por el presente edicto hago saber: Que en éste de mi cargo se tramita juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Vicente Olivares Navarro, en nombre y representación de "Iberoamérica Financiamientos, S. A.", contra don Jaime Comas Gil y don Juan Jurado Alcaide, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento, en proveído de esta fecha, se ha acordado a instancia de la parte actora sacar a pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de la propiedad de dichos demandados:

Un automóvil, marca "Simca", modelo 1.000, matrícula Madrid 521.886. Valorado en sesenta mil pesetas.

Para el remate de dicho vehículo se ha señalado las once horas del día treinta de mayo próximo, en la Sala audiencia de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

El precio por que sale a subasta es el de su tasación, con la rebaja del veinticinco por ciento por ser segunda subasta.

Los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento por que sale a subasta dicho vehículo, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la subasta.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio.

Las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Que están los autos de manifiesto en Secretaría para si los licitadores desean examinarlos.

Y para que se publique uno de estos edictos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijar otro en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo el presente en Madrid, a dieciocho de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—55.974)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada por el señor Juez de primera instancia del número catorce de los de Madrid, en los autos seguidos a instancia del Procurador don Leopoldo Puig y Pérez de Inestrosa, representando al "Banco de Crédito a la Construcción", contra don Diego Luis González Conde de Borbón, hoy en ejecución de sentencia, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y sin sujeción a tipo, los tractores que se describirán, para cuyo acto se ha señalado las once horas del día veintitrés de mayo próximo en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número uno, previniendo:

Que para tomar parte en referida subasta los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el quince por ciento del precio señalado a cada uno de los lotes que se dirán.

Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, seguirán subsistentes, y se entenderá que todo licitador las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo hacerse la subasta en calidad de ceder su remate a un tercero; y

Que quedan los autos en Secretaría a disposición del licitador que solicite su examen.

debiéndose anunciar el presente edicto en el "Boletín Oficial" del Estado y de esta provincia, periódico "El Alcázar", de esta ciudad, y sitios públicos de costumbre de este Juzgado y del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, para lo que se expiden oportunos despachos.

La maquinaria objeto de subasta son:

Los afectados al primer préstamo:

Ocho tractores oruga "Deutz", modelo D 100, con motor "Diesel Deutz", refrigerado por aire, modelo F6L-514, en su ejecución normal y completa para obras públicas. Números de motor: 3.446.941/46, 3.446.767/72, 3.446.869/74, 3.446.725/30, 3.446.785/90, 3.446.719/24, 3.446.671/76 y 3.446.695/700. Números de chasis: 9014/5, 9012/15, 9012/28, 9012/34, 9012/26, 9012/25, 9012/32 y 9012/23, respectivamente.

Ocho "Angledocer", con su correspondiente equipo hidráulico, marca "Meiller", modelo 600-D-10, montados sobre los tractores relacionados. — Ocho escarificadores, marca "Meiller", modelo VS100, de tres dientes angulares montados sobre los ocho tractores citados.

La maquinaria descrita sirve a la empresa auxiliar de la construcción dedicada a movimiento de tierra y alquiler de maquinaria para obras públicas. Inscrita en el Registro del Censo Industrial de esta provincia, con el número 22.073, siendo el precio de tasación de cada uno de los tractores descritos y de los accesorios que han quedado especificados el de un millón trescientas veintitrés mil pesetas.

La maquinaria afecta al segundo préstamo es:

Un tractor de cadena, marca "Caterpillar", modelo D7E, serie 48A-3484, de 1,98 metros de ancho de vía, accionado por motor "Diesel-Caterpillar", turboalimentado de cuatro cilindros, cuatro tiempos, 13,61 litros de cilindrada, capaz de desarrollar una potencia de 160 HP, efectivos en el volante de mil doscientas revoluciones por minuto; arranque por motor de gasolina independiente, con puesta en marcha eléctrica de 12 V; Servo-transmisión "Power-Shift", con exclusivo divisor de par de motor, tres velocidades de avance y tres de retroceso que le permiten alcanzar hasta de 10 kilómetros por hora hacia adelante y hasta de 11,7 kilómetros por hora hacia atrás, ajuste automático de la fuerza de tracción al esfuerzo de carga y cambios instantáneos; embragues de dirección y frenos intruducidos en baño de aceite y accionados hidráulicamente; bastidor de sección en forma de caja, con seis rodillos inferiores y dos portadores en cada tren de oruga rodillos y ruedas tensoras de engrase permanente, filtro de aire del tipo seco; doble reducción planetaria en los mandos finales; suspensión oscilante por barra estabilizadora; tensado hidráulico de carriles, provisto de los siguientes accesorios: defensa del cárter, defensa de los rodillos, gancho delantero, alumbrado eléctrico y juego de herramientas. Tasada esta máquina en la cantidad de dos millones de pesetas, en la que se incluyen los accesorios que han quedado descritos.

Un tractor de cadenas, marca "Caterpillar", modelo D6C, serie 76A-1352, de 1,88 metros de ancho de vía, accionado por motor "Diesel-Caterpillar", turboalimentado, de seis cilindros, cuatro tiempos, 8,60 litros de cilindrada, capaz de desarrollar una potencia de 120 HP efectivos en el volante de mil doscientas revoluciones por minuto; arranque eléctrico directo a 24 V; Servo-transmisión "Power Shift", a través de exclusivo divisor de par motor, con tres velocidades en ambos sentidos que le permiten alcanzar marchas hasta de 10,25 kilómetros por hora hacia adelante y hasta de 12,35 kilómetros por hora hacia atrás; ajuste automático de la fuerza de tracción al esfuerzo de carga; filtro de aire del tipo seco, rodillos y ruedas tensoras de lubricación permanente; embragues de dirección y frenos en baño de aceite y reforzados hidráulicamente; doble reducción en los mandos finales; barra de suspensión oscilante y ajuste hidráulicos de cadenas. Asimismo se suministran los siguientes accesorios: bomba primaria de combustible, defensa de los rodillos, defensa del cárter, gancho delantero de arrastre y juego de herramientas. Tasada esta máquina con los accesorios descritos en la cantidad de un millón quinientas mil pesetas.

Un tractor de cadenas, marca "Caterpillar", modelo D6C, serie 76A-1167, de

1,88 metros de ancho de vía, accionado por motor "Diesel-Caterpillar", turboalimentado, de seis cilindros, cuatro tiempos, 8,60 litros de cilindrada, capaz de desarrollar una potencia de 120 HP efectivos en el volante a mil doscientas revoluciones por minuto; arranque eléctrico de 24 V; Servo-transmisión "Power Shift", a través de exclusivo divisor del motor, con tres velocidades en ambos sentidos que le permiten alcanzar marchas hasta de 10,25 kilómetros por hora hacia adelante y hasta 12,35 kilómetros por hora hacia atrás; ajuste automático de la fuerza de tracción al esfuerzo de carga, filtro de aire del tipo seco; rodillos y ruedas tensoras de lubricación permanente; embragues de dirección y frenos en baño de aceite y reforzados hidráulicamente; doble reducción en los mandos finales; barra de suspensión oscilante y ajuste hidráulico de cadenas. Asimismo se suministran los siguientes accesorios: bomba primera de combustible, defensa de los rodillos, defensas del cárter, gancho delantero de arrastre, alumbrado eléctrico, cuatro luces 24 V, auxiliar de arranque y juego de herramientas. Tasada esta máquina con los accesorios descritos en la cantidad de un millón quinientas mil pesetas.

Un tractor de cadenas, marca "Caterpillar", modelo D6B, serie número 44A-8683, de 1,88 metros de ancho de vía, accionado por motor "Diesel-Caterpillar", de seis cilindros, cuatro tiempos, 860 litros de cilindrada, capaz de desarrollar una potencia efectiva de 93 HP en el volante a mil seiscientos setenta revoluciones por minuto; arranque eléctrico directo a 24 V; transmisión de mando directo, tipo selectivo, con cinco velocidades de avance y cuatro de retroceso que le permiten alcanzar marchas hasta de 10,9 kilómetros por hora hacia adelante y hasta 10,3 kilómetros por hora hacia atrás; provisto de rodillos y ruedas tensoras de engrase permanente; filtro de aire del tipo seco, embragues de dirección y frenos reforzados hidráulicos, embrague principal introducido en baño de aceite y ajustadores hidráulicos de cadenas. También se suministran los siguientes accesorios: bomba primera de combustible, defensa del cárter, defensa de los rodillos, gancho delantero de arrastre, alumbrado eléctrico, cuatro luces, 24 V, trampa para la lluvia en el escape del motor "Diesel", auxiliar de arranque y juego de herramientas. Tasada esta máquina con los accesorios descritos en el precio de un millón de pesetas.

Dado en Madrid, a dieciséis de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—55.961)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid.

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número trescientos cincuenta y tres de mil novecientos sesenta y ocho, seguidos en este Juzgado a instancia del "Banco Continental, S. A.", representado por el Procurador señor Hidalgo Rodríguez, contra "Herramental de Talleres, S. A."; sobre reclamación de cantidad, se ha acordado, en providencia de esta fecha, sacar a pública subasta por primera vez y término de ocho días los siguientes bienes, embargados como de la propiedad de la Sociedad demandada, por lotes:

Lote primero

Diferentes herramientas de corte Widia para tornos de importación, de diferentes tamaños, cuya relación obra en autos, valorados todos ellos en sesenta y un mil doscientas once pesetas.

Lote segundo

Una furgoneta "Renault" 4-L, matrícula M-703.627, valorada en sesenta mil pesetas.

Lote tercero

Los derechos de traspaso del local de negocio sito en la calle de Alcalá, número ciento noventa y dos, de esta capital, dedicado a ferretería y arrendado el local a nombre de la entidad demandada, valorados en ochocientos mil pesetas.

Para el remate de dichos bienes se ha señalado las once horas del día nueve de

mayo próximo en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, con arreglo a las siguientes

Condiciones

El precio por que salen a subasta los bienes reseñados es el de su tasación.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio.

Los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de dicho precio, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la subasta.

Se hace constar la obligación, por parte del adjudicatario de los derechos de traspaso del local de negocio reseñado, de contraer el compromiso de permanecer en el local, sin traspasarlo, por plazo mínimo de un año, destinándolo durante este tiempo, por lo menos, al negocio de la misma clase que venía ejerciendo el arrendatario.

Publíquense estos edictos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, periódico "Alcázar", también de esta capital, y fíjese otro en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Madrid, a diecisiete de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—55.986)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid.

Por el presente edicto hago saber: Que en éste de mi cargo, y con el número trescientos cuarenta de mil novecientos sesenta y ocho, se tramita juicio ejecutivo a instancia del Procurador señor Ortiz de Solórzano, en nombre y representación de "Comercio e Industria Alaveses del Automóvil, S. A.", contra doña Abelia Moreno Díaz, en cuyo procedimiento se ha acordado, por resolución de este día, sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, lo siguiente:

Un automóvil, marca "D. K. W.", tipo furgoneta, matrícula M-645.561, con motor marca "Mercedes Benz", para gas-oil, tasado en sesenta mil pesetas.

Para el remate de dicho vehículo se ha señalado las once horas del día doce de mayo próximo en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, con arreglo a las siguientes

Condiciones

El precio por que sale a subasta dicho vehículo es el de su tasación.

Los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de dicho precio, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la subasta.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio.

Los autos se encuentran en Secretaría de manifiesto para su examen, si así lo desean los licitadores.

Y para que el presente edicto sea publicado, uno, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y otro sea fijado en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Madrid, a diez de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—55.862)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por el "Banco de Crédito a la Construcción", que goza de los beneficios de la defensa gratuita, contra la entidad domiciliada en Sevilla "Afa Fuerzas Agrícolas Auxiliares, Sociedad Anónima" (AFESA), en reclamación de cantidad, en cuyos autos por providencia de este día he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de ocho días y con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, la maquinaria embargada y especialmente hipotecada en la escritura de seis de di-

ciembre del mil novecientos sesenta y seis, que se describe así:

Tractor de cadenas, marca "Caterpillar", modelo D7-E, serie 48A-7642, equipado con cadenas "extremo service". — Un bulldozer angular, de accionamiento hidráulico, marca "Caterpillar", modelo 74, serie 72F-3889. — Un control hidráulico, marca "Caterpillar", modelo 173, serie 67G-1292. — Un escarificador de accionamiento hidráulico, marca "Caterpillar", modelo número 7, serie 12-G-669.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, General Castaños, número uno, segundo, Madrid, se ha señalado el día veintinueve de mayo próximo, y hora de las once y media de su mañana, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera

Se tomará como tipo de esta subasta la cantidad de un millón setecientos cuarenta y nueve mil trescientas setenta y cinco pesetas, rebajado ya el veinticinco por ciento del tipo de la primera, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a tercero.

Segunda

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del aludido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Tercero

Que la maquinaria que se subasta se considera depositada según la escritura de hipoteca en Sevilla, Carlos Cepeda, números dos y cuatro.

Dado en Madrid, a dieciséis de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—55.960)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de los de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio ejecutivo con el número ciento veintiuno de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia de don Angel Ruiz Ricote, representado por el Procurador señor Merino Palacios, contra don Alfredo Nobile, sobre reclamación de setenta y nueve mil pesetas de principal y veinte mil pesetas para intereses, gastos y costas; en cuyos autos, por providencia de este día, he acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez, término de ocho y veinte días, respectivamente, y con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación y por lotes separados e independientes, los bienes reembargados al expresado deudor, siguientes:

Primer lote

Los derechos de traspaso del local de negocio sito en la calle de Jardines, número veinticinco, planta baja, dedicado a bar-restaurante, denominado "Ting-Tong", y que al deudor don Alfredo Nobile puedan corresponderle como arrendatario del mismo; local de una dimensión, aproximada, de ciento ochenta metros cuadrados, distribuidos en: noventa metros, aproximadamente, en la planta baja, y otros noventa metros, también aproximadamente, en la planta superior, dedicados todos ellos a bar, dos salones, dos servicios, cocina y oficce.

Salen a subasta en la suma de setecientas cincuenta mil pesetas, rebajado ya el veinticinco por ciento del precio de tasación.

Segundo lote

Un vehículo, marca "Chrysler", modelo Saratoga, a gasolina, matrícula M-269.703, con motor RP 38 1.01C, ocho cilindros, 33 HP; asientos, cinco; bastidor, número 820-3143608; tara, 1.800 kilogramos.

Sale a subasta en la suma de treinta mil pesetas, rebajado ya el veinticinco por ciento del precio de tasación.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, General Castaños, uno, segundo, se ha se-

ñalado el día veintiocho de mayo próximo, a las doce horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera

Esta subasta se celebrará por lotes separados e independientes en la forma indicada, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de venta del lote a que deseen licitar y pudiendo hacerse a calidad de ceder a tercero.

Segunda

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del tipo de venta, que es el expresado al final de cada lote, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que del vehículo que se subasta fue nombrado depositario al propio deudor señor Nobile, con domicilio en la avenida de Bruselas, sesenta y seis.

Cuarta

Que el adquirente de los derechos de traspaso ha de contraer la obligación de permanecer en el local arrendado, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase que el que viene ejercitándose por el arrendatario.

Quinta

Y que la aprobación del remate quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo de treinta días, contados a partir de aquel en que se notifique al arrendador la mejor postura ofrecida en el acto de la subasta, para que pueda ejercitar el derecho que la Ley le concede; todo ello conforme lo dispuesto en los artículos treinta y dos y treinta y tres de la ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Madrid, a veintiuno de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—55.988)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don Fernando Ramos Pasalodos, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciocho de esta capital.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por dicho Juzgado en providencia dictada en el día de hoy, en autos ejecutivos promovidos por "José Banús, Sociedad Anónima", contra doña Amor Rodríguez Rey, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, los bienes embargados como de la propiedad de dicha deudora señora Rodríguez Rey, consistentes en: Un local de negocio en la planta semisótano de la casa en esta capital, barrio de la Concepción, calle de la Virgen de los Reyes, número veintiocho; se le denomina sótano comercial número siete. Tiene dos entradas, una por uno de los huecos del lindero del fondo, al patio abierto de la manzana o pasaje, y otro, por la meseta de arranque de la escalera, donde hace mano derecha, en la dirección del descanso. Su línea de fachada, a la calle de su situación, es de 8,80 metros. Mirando desde la calle, linda: por la derecha, con cuarto de servicios, meseta y caja de escalera, en tres rectas que, de frente a fondo, miden: la primera, 3,27 metros; la segunda, entrante, 40 centímetros, y la tercera, 4,10 metros; por la izquierda, con la casa número treinta de la calle, denominada antes C, en recta de 7,37 metros, y por el fondo, con patio abierto a la manzana, hoy pasaje, al que tiene cuatro huecos, en recta de 8,40 metros. Su superficie es de sesenta y tres metros veintiún decímetros cuadrados. Su altura es de 3,10 metros. Su cuota es de siete enteros cuarenta centésimas por ciento.

Tasado pericialmente dicho local de negocio en la cantidad de trescientas diecisiete mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintisiete de mayo próximo, a las once y media de su mañana; y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores, no teniendo derecho a exigir ningunos otros; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, dado en Madrid, a dieciséis de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—55.990)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada por el ilustrísimo señor don José-Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiuno de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por "Casa Eleuterio, S. A.", contra "Almacenes Ceca, S. A.", sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez:

Las existencias y artículos que se encuentran en los locales de la entidad demandada, sitos en calle de la Luna, número once, y calle de Bravo Murillo, número doscientos ochenta y seis, de esta capital, cuya relación consta adherida a la diligencia de embargo practicada en dicho procedimiento el día doce de diciembre último y que se halla a disposición de los posibles licitadores en la Secretaría de este Juzgado para su examen, omitiéndose en el presente esa relación por la gran extensión de la misma.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de Madrid, el día veintiséis de mayo próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de dos millones setecientos treinta y siete mil novecientos cuarenta pesetas en que los referidos bienes han sido tasados y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda

Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Depositario de dichos bienes es el Director Gerente de la entidad demandada don Agustín Cañas López y los mismos pueden ser examinados por los licitadores que lo deseen.

Dado en Madrid, a dieciocho de abril de mil novecientos sesenta y nueve, para que con ocho días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia. — El Secretario, Antonio Rojí. — Visto bueno: El Juez de primera instancia, José Enrique Carreras.

(A.—55.969)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha dictada en autos ejecutivos número doscientos treinta y nueve de mil novecientos sesenta y ocho, instados

por "Talleres y Garaje Alas, S. A.", contra don Manuel Alba González, vecino de Navalcarnero, con domicilio en la calle del Generalísimo, número ochenta y dos, sobre reclamación de doce mil cuatrocientas dos pesetas de principal, intereses y costas, se saca a pública subasta, por primera vez, término de ocho días, el automóvil marca "Seat 600", color blanco, matrícula M-609.398, embargado a dicho demandado que se encuentra depositado en el mismo.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número veintidós de Madrid el día treinta y uno de mayo próximo, a las once de la mañana, se establecen las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de sesenta mil pesetas, importe de la valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; y

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerlo a calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid, a dieciocho de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, Pablo Pena de Olano. — El Juez de primera instancia, Federico Mariscal de Gante.

(A.—55.970)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Vicente Marín Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia número veintitrés de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número doscientos ochenta de mil novecientos sesenta y ocho, seguidos en este Juzgado a instancia de "El Motor Nacional, S. A.", contra don Marino González-Muñoz Alonso, se ha acordado sacar nuevamente a primera subasta, por quiebra de la anterior y por el tipo de su tasación, los siguientes bienes, por lotes separados:

Lote núm. 1

Automóvil "Dodge Dart", M-553.863. Valorado en doscientas mil pesetas.

Lote núm. 2

Comedor moderno, compuesto de aparador, seis sillas tapizadas y vitrina. Valorado en diez mil pesetas.

Lote núm. 3

Máquina de escribir, eléctrica, marca "Remington", de ciento veinte espacios. Valorada en quince mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día doce de mayo próximo, a las once de la mañana.

Asimismo se saca también a pública subasta, por primera vez y también por el tipo de trescientas ochenta y siete mil ciento veinte pesetas en que ha sido tasado, el siguiente:

Piso tercero de la casa número uno de la calle del Olvido, de esta capital; tiene una extensión de 96,78 metros cuadrados. Linda: frente, escalera, piso izquierdo y patio; derecha, medianería; izquierda, calle del Olvido, y fondo, don Santiago Rey.

Esta subasta se celebrará el día veintiséis de mayo próximo, a las once de la mañana, en la misma Sala.

Se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en estas subastas deberán consignar, cuando menos, el diez por ciento del tipo del lote o lotes o piso a que aspiren, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que no se han suplido los títulos de propiedad del piso, obrando en autos certificación de lo que, respecto de ellos, resulta en el Registro de la Propiedad, y respecto de aquél, que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor y los preferentes, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta, subrogándose en la responsabilidad de ellas y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a dieciséis de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—55.984)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Vicente Marín Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia número veintitrés de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número sesenta y dos de mil novecientos sesenta y nueve, seguidos en este Juzgado por doña Amelia Lavenfeld González, contra "Herrera, S. A.", se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el tipo de tasación de un millón ochocientos mil pesetas, los siguientes:

Los derechos de propiedad que correspondan a la demandada sobre una nave de mil metros cuadrados; aproximadamente, con entrada por la calle de Cebreros, número ocho, ocupando el sótano de la finca Almazán, números siete y nueve, de la misma calle; y otra nave, de quinientos metros cuadrados, aproximadamente, con entrada por la calle de Duratón, sin número, con vuelta a Almazán, números siete y nueve, ambas en esta capital.

Fueron adquiridas por la demandada de don Arsenio Molinero Molina, en nombre propio y en el de sus hermanos don Antonio y don Florencio, en documento privado de dieciséis de febrero de mil novecientos sesenta y siete, con escritura de venta aplazada, habiendo satisfecho del total precio de ellas tres millones setecientos ochenta mil pesetas y restando por pagar dos millones setecientos mil pesetas, de las que en la fecha del embargo, doce de marzo último, había vencido una letra de quinientas mil pesetas y otra de cuarenta mil, que fueron impagadas, estando las restantes pendientes de vencimiento, todo ello según manifestaciones de la ejecutada.

Dicha subasta se celebrará en la Sala de audiencias de este Juzgado el día treinta de mayo próximo, a las once de la mañana; y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en ella deberán consignar, cuando menos, el diez por ciento del tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Que no se han aportado ni suplido títulos de propiedad; y

Que las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta, subrogándose en la responsabilidad de ellas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintitrés de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—56.045)

JUZGADO NUMERO 26

EDICTO

El señor Juez de primera instancia número veintiséis de los de Madrid, por providencia de esta fecha dictada en autos de juicio ejecutivo a instancia del "Banco de Crédito a la Construcción", contra "Afa Fuerzas Agrícolas Auxiliares, S. A.", ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de ocho días y rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación fijado en escritura de préstamo y prenda sin desplazamiento, la máquina que luego se describirá, señalándose para tal acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, General Castaños, número uno, el próximo día veintiséis de mayo, a las doce de su mañana.

Bienes objeto de subasta

Una motoniveladora "Caterpillar", modelo 14, serie 99G315, con motor "Diesel", de 150 HP, turboalimentador de seis cilindros, cuatro tiempos, embrague tipo en aceite, arranque eléctrico a 24 V, accionamiento hidráulico lateral de la hoja. Escarificador delantero, tipo "V", de once dientes y neumáticos de 14,00 x 24-10 lonac, con un peso aproximado de trece mil quinientos veinte kilos. Valorada en la cantidad de un millón trescientas sesenta y ocho mil setecientos cincuenta pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera

El tipo de subasta es el de un millón veintiséis mil quinientas sesenta y dos pesetas con cincuenta céntimos, igual al ti

de tasación descontado el veinticinco ciento.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, a diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma.

Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Cuarta

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a catorce de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, P. S. (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—55.962)

JUZGADO NUMERO 28

EDICTO

Don Andrés Martínez Sanz, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiocho de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número ciento ochenta de mil novecientos sesenta y ocho, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "Iberoamérica de Financiaciones, S. A.", contra don Francisco Serrano Sánchez, en reclamación de once mil cuatrocientos ochenta y tres pesetas de principal, más la suma de cuatro mil pesetas calculadas para intereses, gastos y costas, y en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes:

Un televisor, marca "Werner", de diecinueve pulgadas, con mesa.

Una nevera eléctrica, marca "Marconi", capaz para ciento cincuenta litros.

Y para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno de los de Madrid, se ha señalado el día veintitrés de junio próximo, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de doce mil quinientas cincuenta pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes y debiendo los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento en efectivo metálico, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente dado en Madrid, a doce de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—55.972)

JUZGADO NUMERO 29

CEDULA DE CITACION

En los autos de juicio voluntario de testamentaría seguidos en dicho Juzgado a instancia de doña María Luisa Irisarri Díaz, relativo a la herencia de don Angel Irisarri Osés, y cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, por medio de la presente se cita a cuantas personas puedan ser herederas de doña Dolores Iarregui Amorena, esposa que fué del causante don Angel Irisarri, para que dentro de quince días puedan comparecer en dicho juicio de testamentaría y, asimismo, para que comparezcan el día veintidós de mayo próximo, a las cinco de la tarde, en la Secretaría de este Juzgado, a fin de asistir a la diligencia de inventario de los bienes de la herencia de dicho causante.

Y para que tenga lugar mediante la publicación de edictos, con apercibimiento de que si no comparecen les parará el perjuicio que haya lugar en derecho, expido el presente en Madrid, a diecinueve de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). (A.—55.985)

JUZGADO NUMERO 30

EDICTO

Don Antonio Avendaño Porrúa, Magistrado-Juez de primera instancia del número treinta de Madrid.

Hago público: Que en este Juzgado, con

el número trescientos diecinueve de mil novecientos sesenta y siete, se tramitan autos de mayor cuantía, a instancia del Procurador señor Granados, en representación de don Jesús Colino Serrano, contra don Jeremías Camarero Palacios, sobre reclamación de cantidad; en los cuales, por providencia de esta fecha, se acordó sacar a subasta por primera vez, término de veinte días, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintiséis de mayo próximo, hora de las once, los bienes que luego se describirán, y bajo las condiciones siguientes:

Primera

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del valor de tasación de los bienes.

Segunda

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, que es el de ochocientos veinte mil ochocientos pesetas, para el piso, y dos millones quinientas mil pesetas, para los derechos de traspaso.

Tercera

Se hará saber a los licitadores que la aprobación del remate o de la adjudicación quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo señalado por la Ley para el ejercicio de derecho de tanteo; y que el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario.

Descripción de los bienes

Lote primero

Urbana. — Piso segundo, letra B, de la casa en Madrid, sito en Fernán González, número treinta y siete. Linda: al frente, con calle de su situación, a la que se abren dos huecos antepechados; derecha, mirando a la fachada, con el número treinta y siete duplicado; izquierda, con piso segundo, letra A; fondo, con piso segundo, letra C, patio de luces y meseta de la escalera, por donde se abre la puerta de entrada a la izquierda; por abajo, con piso primero, letra B, y por arriba, con piso tercero B. Ocupa una extensión superficial de ciento setenta y un metros cuadrados. Consta de vestíbulo, cuarto de estar, comedor, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño y aseo de servicio, dos huecos de ventana antepechados a fachada y los siete huecos de ventana a patio interior.

Lote segundo

Los derechos de traspaso del local de negocio denominado "Viena Azul", sito en la planta baja de la casa número cuarenta y uno de la calle de Narváez, de esta capital.

Dado en Madrid, a dieciséis de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, José Luis Viada. — El Juez de primera instancia, Antonio Avendaño. (A.—55.987)

JUZGADO NUMERO 31

EDICTO

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número treinta y uno de esta capital, accidentalmente.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrendan penden los autos de procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, número ciento dos de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia de "Peter Hambach Gesellschaft Mit Beschraenkter Haftung", con domicilio en Hamburgo, representada por el Procurador don Juan Antonio García San Miguel, contra don Francisco Rubiralta Vilaseca, doña María Dolores Vilaseca Garriga y don José María Rubiralta Vilaseca, domiciliados en Barcelona, avenida de la Victoria, número sesenta y seis, quinto, segunda; "Inmobiliaria Martorellense, Sociedad Anónima", con domicilio social en Castellbisbal, y la "Compañía Española de Laminación, S. A.", con el mismo domicilio que el anterior, sobre reclamación de un préstamo hipotecario (cuantía: dieciséis

te millones quinientas mil pesetas); en los cuales se ha acordado, por providencia de esta fecha, proceder a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, de la finca hipotecada siguiente:

"Urbana.—Cuerpo de edificio destinado a fines industriales, compuesto de dos naves de una sola planta, unidas y comunicadas entre sí, con servicios sanitarios, vestuarios, despachos u oficinas, albergue para el guarda y demás propio de la industria a que se destina y dedica, ocupando una superficie total edificada de unos tres mil ciento cuarenta metros cuadrados, estando el resto del solar fundacional destinado a patios exteriores y terreno diseminado sin edificar, siendo todo ello de superficie ocho hectáreas, nueve áreas y diecinueve centiáreas, más la alameda correspondiente a la ribera del río, de superficie, ésta, cinco mil metros cuadrados, sita en el término de Castellbisbal, de procedencia del "Manso Pelegrí", lindante: Norte y Oeste, en sendas líneas rectas, con el resto de la finca de que procede de don Fausto Pujols Alcover; al Sur, con riera del Palau, y al Este, con el río Llobregat. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarrasa al tomo mil doscientos cincuenta y cuatro, libro cincuenta y cuatro de Castellbisbal, folio ciento sesenta, finca dos mil cuatrocientos treinta y seis, inscripciones primera y segunda".

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día veintisiete del próximo mes de mayo, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la suma de treinta millones de pesetas fijado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo. Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en este Juzgado o acreditar haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de dicho precio, sin cuyo requisito no serán admitidos. Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a dieciséis de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—55.989)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Fernando Agulló Soler, Juez municipal titular del número uno, Decano, de los de Madrid.

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de proceso de cognición tramitados en este Juzgado con el número trescientos ochenta y ocho de mil novecientos sesenta y seis, a instancia de la entidad Mercantil "Cajas Registradoras Regna Española, S. A.", representada por el Procurador don Pedro Antonio Pardo Larena, contra la vecina de San Sebastián doña María José Amoedo Alfaya, mayor de edad, industrial, con domicilio en el barrio Roteta, bloque ocho, casa letra D, sobre reclamación de cantidad, por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados en dicho procedimiento como de la propiedad de la demandada, en las condiciones que a continuación se expresan:

Bienes embargados

I

Los derechos de traspaso del local comercial sito en la planta baja, bloque ocho, casa letra D, del barrio de Roteta de Alza, de San Sebastián, que han sido tasados peciorialmente en trescientas veinte mil pesetas.

II

Para que tenga lugar el acto del remate ha sido señalado el día trece de mayo próximo, a las doce y media de la mañana, y tendrá lugar en la Sala audiencia de

este Juzgado, sito en la calle Imperial, número ocho, piso cuarto izquierda.

III

Se previene a los licitadores que deseen tomar parte en la subasta que deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de tasación y que no se admitirán posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del indicado tipo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a catorce de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado). (A.—55.965)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por providencia de esta fecha del señor Juez municipal número cinco de esta capital, recaída en expediente de acto de conciliación que se tramita en este Juzgado con el número cuarenta y uno de orden de mil novecientos sesenta y nueve, a instancia del Procurador don Ambrosio Bordehore Ferrando, en nombre de doña Esperanza Merino Marín, como representante de sus hijos menores Esperanza Belén, Javier y Laura Isabel Pereda Merino, contra otro y doña Patricia Lewie, mayor de edad, de nacionalidad norteamericana y cuyo domicilio y paradero se desconoce, se ha señalado para la celebración del acto de conciliación interesado el día trece de mayo próximo, a las diez horas de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número treinta, de esta capital, debiendo comparecer asistida de su hombre bueno, bajo el apercibimiento que determina el artículo cuatrocientos sesenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que conste, cumpliendo lo mandado y sirva de citación en forma a la demandada doña Patricia Lewie, cuyo domicilio y paradero se desconoce, así como para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a dieciséis de abril de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez municipal (Firmado). (A.—55.975)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

Don Juan Agulló Soler de la Escosura, Juez municipal del Juzgado número veintidós de los de Madrid.

Hago saber: Que en ejecución de la sentencia dictada en el proceso de cognición número trescientos veinte de mil novecientos sesenta y siete, seguido en este Juzgado a instancia de "Cajas Registradoras Regna Española, S. A.", contra doña Amparo Cornejo Bastida, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta los bienes muebles que le fueron embargados a la demandada, bajo las siguientes

Advertencias y condiciones

Primera

• El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Prim, número diecisiete, el día doce de mayo próximo y hora de las once.

Segunda

No se admitirá licitador que no haga el previo depósito del diez por ciento que la Ley establece, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes.

Tercera

Los autos estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a cuantos deseen tomar parte en la subasta, con los cuales habrán de conformarse, sin poder exigir otro título de propiedad; y

Cuarta

Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Bienes objeto de la subasta

Una caja registradora, marca "Regna", modelo TM-compact. 16, tasada en veinti-

dós mil pesetas. — Una cafetera eléctrica, marca "Cimbali", de tres portas, tasada en treinta mil pesetas. — Un molino eléctrico, marca "Cimbali", tasado en mil pesetas. — Y un televisor, marca "Reyfra", de veintitrés pulgadas, tasado en diez mil pesetas.

Dichos bienes se encuentran depositados en poder de don Emilio Sáinz Cornejo, vecino de esta capital, con domicilio en la calle Sarriá, número cuarenta y ocho, diecinueve veintisiete (barrio del Pilar).

Y para que así conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a diecisiete de abril de mil novecientos sesenta y nueve.—P. S. M., el Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—55.967)

Notificaciones de sentencia**JUZGADO NUMERO 6**

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado municipal número 6 de Madrid bajo el número 452 de orden del año 1968, por lesiones, contra Ricardo Gomez Martín y Agapito Blasco Jiménez, se ha dictado con fecha de hoy sentencia, cuyo encabezado y parte dispositiva literalmente copiados dicen así:

Sentencia.—Juzgado municipal núm. 6. Juez señor don Hipólito Santos García.—En la villa de Madrid, el día 22 del mes de febrero y año de 1969.—El señor Juez municipal número 6 expresado al margen, vistas las diligencias del juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciados cuyas edades y demás circunstancias ya constan, Ricardo Gómez Martín y Agapito Blasco Jiménez...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Agapito Blasco Jiménez, como autor de una falta de lesiones, a la pena de diez días de arresto menor y al pago de las costas del juicio, absolviendo libremente al también denunciado Ricardo Gómez Martín.—Notifíquese esta sentencia a Ricardo Gómez Martín por medio de edicto que se publique en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Hipólito Santos García. (Rubricado).—La anterior sentencia fué publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma a Ricardo Gómez Martín, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a 22 de febrero de 1969.

(B.—1.067)

JUZGADO NUMERO 9

En los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 422/68, contra Lauro Eduardo Damerval Martínez, hijo de Lauro y Alicia, mayor de edad, natural de Guayaquil (Ecuador), cuyas demás circunstancias personales se ignoran, con domicilio últimamente en la calle López de Hoyos, 286, sobre malos tratos, hoy en ignorado paradero, en providencia de esta fecha se acordó entre otras cosas darle vista de la tasación de costas recaída en dicho juicio, la que dió el resultado siguiente:

Tasación de costas

D. C. 11, derechos de registro, 20 pesetas; artículo 28-I, costas judiciales, 100 pesetas; artículo 31-I, cumplimiento de exhortos, 50 pesetas; artículo 29-I, ejecución de sentencia, 30 pesetas; reintegro del expediente y póliza, 125 pesetas; D. C. 4.ª, dietas y locomoción y vista tasación, 53, 75 pesetas; D. C. 4.ª, envío al Juzgado municipal número 25, 30 pesetas. Total: 408,75 pesetas.

Y con el fin de que la anterior tasación de costas sea publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para que sirva de notificación a Lauro Eduardo Damerval Martínez, y a la vez darle vista de la misma para que en el término de tres días alegue lo que tenga por conveniente y de no efectuarlo le sirva de requerimiento en forma para que en el plazo de los cinco días siguientes comparezca a este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número 10, para hacer efectivo el importe que arroja la expresada tasación de costas y practicar las diligencias necesarias de ejecución de sentencia una vez designe su

domicilio, bajo apercibimiento de que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, expido la presente cédula de notificación en Madrid, a 3 de marzo de 1969.

(B.—1.071)

JUZGADO NUMERO 10

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por infracción L. Ferrocarriles bajo el número 569 de 1968, contra Antonio Soler Visiedo, ha recaído la sentencia, que copiada, dice:

Sentencia.—En Madrid, a 26 de febrero de 1969.—Vistos por el señor don Mariano Sanchís Jiménez de Rada, Juez municipal de este Juzgado y,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Antonio Soler Visiedo, a la pena de 100 pesetas de multa y pago de las costas del juicio.

Y para que sirva de notificación a Antonio Soler Visiedo, expido el presente en Madrid, a 26 de febrero de 1969.

(B.—1.072)

JUZGADO NUMERO 14

En el juicio de faltas de este Juzgado número 439 de 1968, por hurto, seguido contra Celia López García y Cosme Diego Gutiérrez, a virtud de denuncia de Teodora Pelaz Narganés, se dictó sentencia con fecha 24 de febrero de 1969 por la que se absolvió a los denunciados Celia López García y Cosme Diego Gutiérrez, declarando las costas de oficio.

Dicha sentencia fué leída y publicada por el señor Juez que la dictó, celebrando audiencia pública en el día de su fecha.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sirva de notificación a la denunciante Teodora Pelaz Narganés y a los denunciados Celia López García y Cosme Diego Gutiérrez, todos ellos en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 24 de febrero de 1969.

(B.—1.075)

En el juicio de faltas de este Juzgado número 560 de 1968, por estafa, seguido contra Cayetano Abaga Mba, se dictó sentencia con fecha 24 de febrero de 1969 por la cual se condenó al denunciado Cayetano Abaga Mba, a la pena de dos días de arresto menor, indemnización de 41 pesetas al perjudicado Julián Molero Rufo y al pago de las costas procesales.

Dicha sentencia fué leída y publicada por el señor Juez que la dictó, celebrando audiencia pública en el día de su fecha.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sirva de notificación al denunciado Cayetano Abaga Mba, en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 24 de febrero de 1969.

(B.—1.076)

En el juicio de faltas de este Juzgado número 500 de 1968, por malos tratos, seguido contra María Jesús Serrano Plaza y Antonia Montes Jiménez, se dictó sentencia con fecha 24 de febrero de 1969 por la que se absolvió a las denunciadas María Jesús Serrano Plaza y Antonia Montes Jiménez, declarando de oficio las costas.

Dicha sentencia fué leída y publicada por el señor Juez que la dictó, celebrando audiencia pública en el día de su fecha.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sirva de notificación a las denunciadas María Jesús Serrano Plaza y Antonia Montes Jiménez, en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 24 de febrero de 1969.

(B.—1.077)

En juicio de faltas de este Juzgado número 488 de 1968, por apropiación indebida, seguido contra Angel Díaz Fernández, a virtud de denuncia de Jesús Cebada Ruiz, se dictó sentencia con fecha 24 de febrero de 1969 por la que se absolvió al denunciado Angel Díaz Fernández, declarando de oficio las costas.

Dicha sentencia fué leída y publicada por el señor Juez que la dictó, celebrando audiencia pública en el día de la fecha.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sirva de notificación al denunciante Jesús Cebada Ruiz, en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 24 de febrero de 1969.

(B.—1.078)

En juicio de faltas de este Juzgado 484 de 1968, por daños, seguido contra Manuel García Bibiano Gil, se dictó sentencia con fecha 26 de febrero de 1969 por la que se condenó al denunciado Manuel García Bibiano Gil, a la pena de 255 pesetas de multa, indemnización a la empresa perjudicada "Turística de Autobuses" de esta capital, en la cantidad de 1.900 pesetas y al pago de las costas.

Dicha sentencia fué leída y publicada por el señor Juez que la dictó, celebrando audiencia pública en el día de su fecha.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sirva de notificación al denunciado Manuel García Bibiano Gil, en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 26 de febrero de 1969.

(B.—1.079)

JUZGADO NUMERO 15

En los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen bajo el número 574/68, sobre hurto, se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

Sentencia.—En Madrid, a 1 de marzo de 1969.—Vistos por el señor don Fernando de Chávarri Revuelta, Juez municipal eventual del Juzgado municipal número 15 de esta capital, los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos entre partes: de una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado, cuyas demás circunstancias personales ya constan, Timoteo Garzón Herrero,

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho a que se refieren las presentes diligencias al denunciado Timoteo Garzón Herrero, declarando de oficio las costas del presente juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—F. Chávarri. (Rubricado).—Dicha sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y sirva de notificación al denunciante Armando Carlo Milito, nacido el día 17 de octubre de 1938 en Cleto (Consenza) Italia, hijo de Carlos Antonio y María, soltero, barman, domiciliado últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 1 de marzo de 1969.

(B.—1.081)

En los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen bajo el número 669/68, sobre malos tratos, se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

Sentencia.—En Madrid, a 1 de marzo de 1969.—Vistos por el señor don Fernando de Chávarri Revuelta, Juez municipal eventual del Juzgado municipal número 15 de esta capital, los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos entre partes: de una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado, cuyas demás circunstancias personales ya constan, Ramón Fraile Aparicio,

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Ramón Fraile Aparicio, como autor de una falta de malos tratos, a la pena de 100 pesetas de multa y al pago de las costas del presente juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—F. Chávarri. (Rubricado).—Dicha sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y sirva de notificación a la denunciante Isabel Labrador Patiño, nacida el día 28 de abril de 1958 en Mudela (C. Real), hija de Romualdo y Rosa, soltera, sirvienta, domiciliada últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 1 de marzo de 1969.

(B.—1.082)

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 32/68, sobre lesiones y daños de Emilio Fernández Martín, siendo penado Víctor Santos Rubio, y siendo firme la sentencia recaída en el mismo, se acordó practicar y dar vista por término de tres días al señor Fiscal municipal y a los condenados al pago de la siguiente:

Tasación de costas.—Decreto 1035/59, de 18 de junio

Registro, disposición común 11, 20 pesetas; forense, artículo 10, tarifa 5.ª, 100 pesetas; suspensión del juicio, artículo 28, tarifa 1.ª, 40 pesetas; derechos del juicio y previas, artículo 28, tarifa 1.ª, 215 pesetas; ejecución de sentencia, artículo 29, tarifa 1.ª, 30 pesetas; exhortos y dietas agente, artículo 31, tarifa 1.ª y disposición común 4.ª, 142 pesetas; salida, disposición común 14, 10 pesetas; multa impuesta, 300 pesetas; reintegro calculado, 190 pesetas; pólizas Mutualidad, tramitación y ejecución, 50 pesetas; honorarios perito tasador, 300 pesetas; dieta y locomoción señor oficial, disposición común 4.ª, 37 pesetas; dietas y locomoción agente, disposición común 4.ª, 61,50 pesetas; indemnizaciones a Emilio Fernández Martín, 49.400 pesetas.

Suma total: 50.895,50 pesetas.

Madrid, a 22 de febrero de 1969.—Conforme: El Juez municipal. (Rubricado).—El Secretario.—Antonio Santos. (Rubricado).—Es copia.

Y para que conste y sirva de notificación y vista por término de tres días al penado Víctor Santos Rubio, nacido el 21 de julio de 1943 en Navas de Oro (Segovia), hijo de Daniel y Virgilia, soltero, conductor, que tuvo su último domicilio en Alcalá de Henares, carretera de Guadalajara, 66, hoy en ignorado paradero, al que al propio tiempo se le requiere para que en dicho término comparezca ante este Juzgado municipal número 15, sito en paseo del Prado, número 30, para hacer efectivas dichas responsabilidades, llevar a cabo la represión privada y hacer entrega del carnet de conducir por espacio de un mes, bajo apercibimiento que de no hacerlo le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho, expido la presente en Madrid, a 22 de febrero de 1969.

(B.—1.083)

JUZGADO NUMERO 16

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado municipal número 16 de Madrid, bajo el número 627/68, por hurto, contra Pilar Torres Amador, que se encuentra en ignorado paradero, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 27 de febrero de 1969.—Habiendo visto el señor don José María San Román Mato, Juez municipal del número 16 de los de Madrid, los presentes autos de juicio verbal de faltas seguido por hurto entre partes: de una, el Ministerio Fiscal, de otra, como denunciante, los Guardas Jurados de la RENFE, don Jerónimo Hernández Martín y don Francisco Cosme Celador, como perjudicada, la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, y como denunciada, Pilar Torres Amador, de dieciocho años, soltera, sin profesión, natural de Villamayor (Puerto Llano-Ciudad Real), hija de Francisco y Fernanda, y en la actualidad en ignorado paradero...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Pilar Torres Amador, como autora de una falta de hurto, a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas del juicio, haciéndose entrega a título definitivo de las barras sustraídas a la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles y que en su poder obran en calidad de depósito.—Así por esta mi sentencia, que se notificará en forma a las partes, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—José María San Román. (Rubricado).—Publicada en el mismo día de su fecha.—Julián Vigil. (Rubricado).

Y para que así conste y sirva de notificación a la denunciada Pilar Torres Amador, que en la actualidad se halla en ignorado paradero, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a 27 de febrero de 1969.

(B.—1.086)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRENTA PROVINCIAL

DOCTOR CASTELO, 62 - TELEF. 273 38 36